

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18 DE JULIO /2023

-OFICIO procedente de ABAI.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiuno (21) de julio dos mil veintitrés (2023)

Radicado No.170014003003-2023-00460-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por JUAN PÀBLO ALARCON MORALES en contra de LEONARDO GONZALEZ LOPEZ el oficio procedente de la pagaduría de ABAI COLOMBIA S.A.S., donde se informa la improcedencia de la medida decretada por cuanto el demandado devenga el salario mínimo vital, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 120 Del 24/07/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **132b565081bf7f342394844fbc29dc0bac0e0a3867cdcf3d5607ad22f4212720**

Documento generado en 21/07/2023 01:47:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>